



# FUNCTION PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 18

### CÉDULA DE INCUMPLIMIENTOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS “OPERACIONES REPORTABLES” DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	<b>Nombre del Ente Público</b>	Anotar el nombre del ente público en el que se lleva a cabo la auditoría.
2	<b>Periodo</b>	Indicar el periodo en que se llevaron a cabo los procedimientos de adjudicación y el cual debe coincidir con el período de la auditoría.
3	<b>Licitación Pública / Invitación a Cuando Menos Tres Personas / Adjudicación Directa</b>	Este Formato deberá elaborarse por tipo de Procedimiento de contratación que corresponda a la(s) operación(es) reportable(s) en la(s) que se haya(n) detectado el (los) incumplimiento(s).
4	<b>No. Consecutivo Asignado a la Operación Reportable</b>	Tomando en cuenta el tipo de procedimiento de contratación, transcribir del Formato 16 “Integración de la Muestra seleccionada de Operaciones Reportables” el número consecutivo que le corresponda a la operación reportable, en la cual al revisar los conceptos aplicables de la <b>Guía B</b> , se hubiesen obtenido incumplimientos. En caso de que se presente el mismo incumplimiento en varias operaciones reportables, se podrá anotar en un solo renglón estos números.
5	<b>Referencia del Concepto</b>	Anotar el número que le corresponde al Concepto cuyo cumplimiento a la normatividad fue revisado y, que en el Formato 17 “Cédula de Resultados Sobre la Revisión de las Operaciones Reportables”, se reportó en incumplimiento. Deberá utilizarse un renglón para cada concepto.
6	<b>Art. / Fracción Incumplida</b>	Señalar el artículo y fracción de la Ley (LOPSRM) en que se fundamentó la adjudicación del contrato.



# FUNCTION PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCTION PÚBLICA

No.	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
7	<b>Descripción del Incumplimiento y Comentarios</b>	Describir en forma clara, concisa y suficiente en qué consistió el incumplimiento detectado durante la revisión efectuada por la firma auditora. Por dicho incumplimiento deberá elaborarse una Observación, requisitando el Formato de Observaciones
8	<b>Fecha</b>	Fecha de la emisión del Informe sobre la Revisión de Operaciones Reportables de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.